



**El Procurador del Común se interesa por las aportaciones de las Universidades públicas a la lucha frente a la pandemia y pide la institucionalización de un protocolo de actuación que permita agilizar la respuesta ante eventuales crisis sanitarias futuras como la que sufrimos**

La crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, para cuya gestión fue declarado el estado de alarma en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, dio lugar a una situación sin precedentes en la que era necesaria la máxima disposición de todas y cada una de las instituciones públicas y privadas para atender las necesidades de todo tipo que la ciudadanía demandaba y que, en buena medida, están perdurando, sin que en estos momentos exista certidumbre sobre la evolución de la pandemia en el futuro.

Coincidiendo con el inicio de la crisis sanitaria, el Procurador del Común abrió, el 31 de marzo, una actuación de oficio para determinar la contribución que estaban llevando a cabo las Universidades públicas de la Comunidad, poniendo a disposición de la lucha frente a la pandemia provocada por la COVID-19 sus equipos, laboratorios, talleres, etc., así como los investigadores y otros profesionales o personal con conocimientos y habilidades que pudieran hacer sus aportaciones en todos los campos en los que fue y sigue siendo preciso actuar.

Analizada la información disponible, el Procurador del Común, mediante sendas resoluciones, tras constatar el esfuerzo de colaboración desarrollado por la Administración educativa de la Comunidad y por las Universidades públicas de Castilla y León, para poner a disposición de la lucha contra la COVID-19 y sus consecuencias todos los recursos materiales y personales disponibles que habían sido requeridos, fundamentalmente, por las autoridades sanitarias, en función de las necesidades que se presentaron en los momentos más duros de la pandemia, incluso con posterioridad al punto álgido de la crisis, considera que este es el momento, cuando aún estamos lejos de haber superado la crisis sanitaria, de dedicar todos los esfuerzos posibles para la prevención y lucha frente a los efectos de todo tipo derivados de la enfermedad, en particular de tipo sanitario, social, laboral y educativo; por ello, en lo que a las Universidades públicas se refiere, con el precedente que supone la colaboración proporcionada con medios materiales y humanos en la presente situación de crisis sanitaria, se han de buscar fórmulas para normalizar esa colaboración ante situaciones futuras que así lo requieran, como parte del servicio que las Universidades públicas han de prestar a la sociedad.



Por ello, mirando al futuro, se entiende que puede ser de gran utilidad que dichos centros de formación e investigación cuenten con un protocolo de actuación ante eventuales futuras situaciones como la que hemos padecido y aún estamos viviendo, con objeto de aportar, en la línea de lo que han hecho y siguen haciendo en la actualidad, los medios personales y materiales disponibles (inmuebles, camas, equipos de protección, impresoras, laboratorios, etc.), designando un responsable o un equipo responsable que inicie la apertura y cumplimiento del protocolo y tome decisiones en el marco del mismo, lo que se considera que aportaría eficacia y agilidad para hacer frente a situaciones sobrevenidas.